ACLARACION Nº 1

Asunción, 13 de mayo de 2015

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente Aclaración responde a consultas recibidas en referencia a la Contratación Directa Nº 09/15 para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID Nº 289086, y es como sigue:

CONSULTA Nº 1:

En las especificaciones técnicas para el Ítem 2 "Impresora multifunción láser (Impresora, copiadora y escáner)" requieren:

Copia dúplex	Doble cara automática

Solicitamos sean aceptados equipos con Copia dúplex Manual, tomando en cuenta las demás especificaciones técnicas. Pues en el segmento de 20 ppm normalmente fabricantes no incluyen la Copia Dúplex automática, sólo la manual.

RESPUESTA Nº 1:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 2:

En las especificaciones técnicas para el Ítem 2 "Impresora multifunción láser (Impresora, copiadora y escáner)" requieren:

Memoria de origen	512 MB mínimo
Ampliación de memoria	1 GB mínimo

Solicitamos sean aceptados equipos con Memoria de origen 128 MB, tomando en cuenta las demás especificaciones técnicas. Pues en el segmento de 20 ppm normalmente los fabricantes incluyen sólo 128 MB.

RESPUESTA Nº 2:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 3:

En las especificaciones técnicas para el Ítem 2 "Impresora multifunción láser (Impresora, copiadora y escáner)" requieren:

Duración de tóner	20.000 copias o superior

Solicitamos sean aceptados equipos con duración del tóner 1000 paginas o superior, tomando en cuenta las demás especificaciones técnicas solicitadas y que en el segmento impresoras multifunción de 20 ppm y multicopia de sólo 1-99 páginas los fabricantes incluyen tóner de ese rendimiento muy por debajo a lo solicitado.

RESPUESTA Nº 3:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 4:

En las especificaciones técnicas para el Ítem 3 denominado "Impresora multifunción láser", solicitan características de una impresora láser convencional y no piden ninguna característica de una multifunción dentro del cuerpo de las especificaciones, entonces consultamos si lo solicitado en este ítem es un equipo de impresión láser o una multifunción.

RESPUESTA Nº 4:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 5:

En las especificaciones técnicas para el Ítem 3 "Impresora multifunción láser" requieren:

Duración de tóner	20.000 copias o superior

Solicitamos sean aceptados equipos con duración del tóner 3000 paginas o superior, tomando en cuenta las demás especificaciones técnicas solicitadas y que en el segmento impresoras de 29 ppm y ciclo mensual máximo de 12.000 páginas los fabricantes incluyen tóner de ese rendimiento muy por debajo a lo solicitado.

RESPUESTA Nº 5:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 6:

Para el ítem 1, COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO, solicitan:

Tamaño mínimo de Caché L2 o superior.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si serán aceptados equipos con memoria caché de nivel 3 (L3).

RESPUESTA Nº 6:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 7:

Para el ítem 1, COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO, solicitan:

Puertos: 4 PCIe como mínimo de los cuales uno deberá ser X16

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 3 PCIe como mínimo de los cuales uno es x16 y 1 PCI.

RESPUESTA Nº 7:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 8:

Para el ítem 1, Computadora personal de escritorio. Solicitan:

UPS: Potencia: 1000VA/720Vatios

Solicitamos respetuosamente Puedan ser aceptados equipos con Potencia de 1000VA/600Vatios, ya que generalmente los equipos de potencia 1000va tienen 600 Vatios y teniendo en cuenta que no todas las marcas poseen esta característica.

RESPUESTA Nº 8:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 9:

Para el ítem 1, Computadora personal de escritorio. Solicitan:

Entrada de 186 - 284V - sin entrar en batería.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Voltaje de entrada de 140 – 280V, ya que aunque en el rango final de 280V existe una diferencia mínima, en líneas generales es un mejor rango (es más amplio) por lo tanto se considera superior a lo solicitado.

RESPUESTA Nº 9:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 10:

Para el ítem 1, Computadora personal de escritorio. Solicitan:

Tomas de Salida: (5) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (5) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Tomas de Salida: (4) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (1) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR, ya que con esto cubriría los requisitos normalmente utilizados para equipos del porte solicitado.

RESPUESTA Nº 10:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 11:

Para el ítem 1, Computadora personal de escritorio. Solicitan:

Autonomía: 58 minutos para PC estándar más Monitor LCD (aproximadamente 130 Vatios de Carga)

Solicitamos respetuosamente que sean aceptados equipos con Autonomía de 30 a 40 minutos aproximadamente, teniendo en cuenta que equipos del porte solicitados tienen ese promedio de autonomía.

RESPUESTA Nº 11:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 12:

Para el ítem 1, Computadora personal de escritorio. Solicitan:

Salida: 110/240 Voltios

Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con salida de 220/230.

RESPUESTA Nº 12:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

CONSULTA Nº 13:

En el pliego de Bases y Condiciones. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 9. Establece: "Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: NO".

Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones….".

RESPUESTA Nº 13:

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción